Nro. GS-2026- 003276-ESECU/SUDIE GUSAP 29.25

Villavicencio, 05 de abril de 2026

Señor teniente coronel
JOSE JULIÁN RIVEROS MUNERA
Director Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García
Carrera 37 No. 47- 00 Barrio La Esmeralda
Villavicencio

ASUNTO: Informe de supervisión contrato 51-7-10006-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01-03-2026**	**Hasta**	**31-03-2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1 artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato. Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No GS-2026-002172-ESECU del 03/03/2026, el señor teniente coronel JOSÉ JULIÁN RIVEROS MUNERA, obrando en calidad de Director de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, comunico el nombramiento como supervisor de contrato 51-7-10006-26 al señor Subintendente NELSON FERNEY MOLINA AYALA Responsable Administración de Personal ESECU. Quien funge como supervisor del 09-03-2026 al 20-12-2026.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:0.**

Información del contrato

Contrato No.	51-7-10006-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIOS INTEGRALES DE BIENESTAR ENFOCADOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO, SALUD, RECREACION, DEPORTE, CULTURA, PROMOCION SOCIOECONOMICA Y LOS SERVICIOS DE RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADEMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA.
Contratista	COMERCIALIZADORA LHB
Representante legal	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$101.365.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$101.365.000
Plazo de ejecución inicial	Del 09-03-2025 al 20-12-2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Verificación, de la entrega de los pedidos de los servicios y actividades programadas.
- Se realizaron las actividades planeadas conforme a lo propuesto.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la aceptación de oferta favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	SI	La garantía fue constituida como se indica a continuación así: • Póliza Nro. 100437284 del 2/03/2026 expedida por la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL
Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de actividades de bienestar.	SI	Se encuentra a la espera de la generación de la respectiva factura por parte del contratista.
Implementar por cada Aceptación de oferta colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: - Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. - Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. - Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. - Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. - Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. - Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	SI	Como se evidencia, en la planilla de pago a seguridad social No. 9501433607 del 16-03-2026, la empresa contratista COMERCIALIZADORA LHB NIT 52822142 y verificado en el linkhttps://www.suaporte.com.co/Web/faces/pages/comprobantes/consultadirecta/consultaDirectaLogin.xhtml de manera individual por cada empleado, se cumple con la afiliación en la afiliación de la Caja de Compensación Familiar CCF de cada uno de los funcionarios empleados de la empresa contratista.
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Aceptación de oferta	SI	La empresa paga puntualmente el salario a cada empleado, durante los 5 primeros días hábiles de cada mes.
Cumplir con el pago de los aportes de	SI	La empresa contratista, envía planilla No.

seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.		9501433607 del 16-03-2026 de pago de seguridad social, pagada por la empresa contratista COMERCIALIZADORA LHB NIT 52822142-4 y verificado en el link https://www.suaporte.com.co/Web/faces/pages/comprobantes/consultadirecta/consultaDirectaLogin.xhtml de manera individual por cada empleado.
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	Nro 9501433607 del 16-03-2026 de pago de seguridad social, pagada por la empresa contratista COMERCIALIZADORA LHB NIT 52822142 y verificado en el link https://www.suaporte.com.co/Web/faces/pages/comprobantes/consultadirecta/consultaDirectaLogin.xhtml de manera individual por cada empleado. De igual forma la empresa ha suministrado la dotación correspondiente, capacitaciones de forma virtual en temas de Seguridad y Salud en el trabajo, etc. De igual forma fueron practicados los exámenes básicos del personal de operarios, mismos que fueron practicados en el laboratorio, se adjuntan los soportes.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.	SI	La empresa contratista suministró la dotación al personal, entregando a cada operario un uniforme, de igual forma le es entregado elementos de protección personal (guantes, tapabocas) de igual forma los funcionarios realizan las labores asignadas debidamente uniformados,
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Aceptación de oferta.	SI	La empresa contratista cumple con lo descrito de la presente clausula, de igual forma se diligencia el formato de confidencialidad de la información 1DS-FR-0016, por parte de los funcionarios que prestan el servicio.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se han presentado situaciones, que afecten lo indicado en la presente clausula, sin embargo, se diligencio el formato de confidencialidad de la información 1DS-FR-0016, por parte de los funcionarios que prestan el servicio.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Aceptación de oferta.	SI	Se efectuó el diligenciamiento del formato de confidencialidad de la información 1DS-FR-0016, por parte de los funcionarios que prestan el servicio.
Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	Si cumple, este procedimiento se realiza durante el trámite de aprobación de pólizas si las mismas requieren alguna modificación.

Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	SI	Las garantías se encuentran actualizadas y aprobadas, por la entidad una vez se adjudicó la Aceptación de oferta.

Otras condiciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO: Charlas, talleres, conferencias, lúdicas, foros, cine foros, entre otras), orientadas al mejoramiento de las relaciones interpersonales, el reconocimiento de los desempeños exitosos o actividades sobresalientes del personal, las asesorías psicológicas y espirituales individuales y en grupo. Objetivo: promover el bienestar integral de la comunidad académica, a través de la participación activa en las diferentes actividades del programa. El contratista suministrará el recurso humano (profesionales especializados) logístico (materiales de papelería, recreación, placas de reconocimientos, entre otros) y realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo los eventos de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.
PROGRAMA SALUD: promoción de la salud y prevención de la enfermedad por medio de campañas educativas e informativas y de protección especifica de la salud, basadas en actividades de preparación física y lúdico-recreativas que promuevan estilos de vida saludables, charlas, talleres, conferencias orientadas a la nutrición, prevención de enfermedades de transmisión sexual, métodos de planificación y protección, entre otras. Objetivo: promover el bienestar integral de la comunidad académica, a través de la participación activa en las diferentes actividades del programa. El contratista suministrará los elementos logísticos y realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo los eventos de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.

establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.		
PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE: Actividades deportivas en las disciplinas (atletismo, futbol, baloncesto, voleibol, microfutbol, natación, entre otros), preparación deportiva competitiva y participación en eventos locales deportivos en representativa institucional. Objetivo: promover el bienestar integral de la comunidad académica, a través de la participación activa en las diferentes actividades del programa. El contratista suministrará todos los recursos humanos (profesionales especializados) logísticos (balones, mallas, medallas, trofeos, entre otros) y las gestiones de gastos de inscripción y participación en eventos deportivos, realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo los eventos de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.
CULTURA: actividades de formación artística en teatro, danza, música y otras ramas del arte con participación representativa institucional en eventos culturales de la región. Visitas a museos, teatros, ferias, festivales, concursos, cines, conferencias, charlas, talleres y exposiciones de orden cultural o ambiental de la región. Objetivo: promover el bienestar integral de la comunidad académica, a través de la participación activa en las diferentes actividades del programa. El contratista suministrará todos los recursos humanos (profesionales especializados) y logísticos (instrumentos, trajes, entre otros) y las gestiones de gastos de inscripción y participación en eventos culturales; realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo el evento de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.

PROMOCIÓN SOCIO ECONÓMICA: Charlas, talleres, conferencias, lúdicas, foros, entre otras), orientadas al manejo de finanzas personales, familiares, administración de recursos y prevención del endeudamiento de la comunidad académica. Objetivo: promover el bienestar integral de la comunidad académica, a través de la participación activa en las diferentes actividades del programa. El contratista suministrará el recurso humano (profesionales especializados) logísticos (materiales de papelería, recreación, entre otros) y realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo los eventos de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.
LÍNEA RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO: actividades físicas dirigidas, celebraciones especiales, visita a lugares de interés cultural, escuelas de formación cultural, vacaciones recreativas, carreras de observación, visitas a parques, cine, festivales de teatro y comedia y visitas a lugares de interés turístico. Objetivo: promover el bienestar integral del personal de planta de la Policía Nacional, a través de la participación activa en las diferentes actividades de la línea de acción. El contratista suministrará todos los elementos logísticos necesarios y realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo cada evento de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.
LÍNEA ASISTENCIA SOCIAL: charlas, talleres, conferencias, foros, encuentros mediados por actividades pedagógicas y lúdico-recreativas, orientados al fortalecimiento de valores, proyecto de vida, inteligencia emocional, comunicación asertiva, igualdad y equidad de género, pautas de crianza, fomento de la solidaridad, prevención de la violencia en la familia, redes	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.

sociales, acoso sexual y laboral y encuentros de parejas. Objetivo: promover el bienestar integral del personal de planta de la Policía Nacional, a través de la participación activa en las diferentes actividades de la línea de acción. El contratista suministrará los recursos humanos (profesionales especializados) logísticos (materiales didácticos, papelería, juguetería, entre otros) y realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo el evento de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.		

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades o situaciones anormales durante el periodo informado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 28 días calendario desde que inició el plazo de ejecución, quedando un término 259 días para finalizar la ejecución del contrato.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario una vez prestados los servicios Prestar el servicio servicios integrales de bienestar enfocados a los programas de desarrollo humano, salud, recreación, deporte, cultura, promoción socioeconómica y los servicios de recreación, deporte, cultura y turismo y apoyo psicosocial, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad académica de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García., donde establece:

El proveedor debe facturar los servicios prestados, según los relacionados en el contrato, previa verificación y aprobación por parte del supervisor designado por la entidad.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
PRESUPUESTO ASIGNADO	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 101.365.000	100,00%

Valor total de las entregas	$ 00	0%
Valor total facturado	$ 00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00	0%

Valor pagado	$ 00	0%
Valor pendiente de entrega	$101.365.000.00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$ 00	N/A	$ 00	N/A	$00	N/A	N/A

4. RECOMENDACIONES

El presente contrato se ha desarrollado conforme a lo estipulado en las condiciones del acuerdo marco de precios, de igual forma el contratista ha cumplido de manera satisfactoria respecto al personal y actividades que debe suministrar. Como supervisor, estimo importante las siguientes recomendaciones para que sean tenidas en cuenta por la administración así:

- El supervisor designado al contrato, debe tener pleno conocimiento de las obligaciones que debe cumplir el contratista, mismas que están consignadas en la aceptación de la oferta del acuerdo marco de precios.
- Verificar el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se recomienda al contratista seguir efectuando el presente contrato de la misma manera demostrando profesionalismo y eficiencia al momento de realizar las actividades propuestas.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **NELSON FERNEY MOLINA AYALA**
Supervisor de Contrato No. 51-7-10006-26
Correo electrónico: nelson.molina@correo.policia.gov.co
Celular: 3203681210

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52822142		LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV EL DORADO # 68 C -61	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3750302	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	138757098	9501433607	E	2026/03/10	2026/03/16	BANCOLOMBIA	6	$1,967,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																										
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)																																			
Centro de Trabajo: Principal(5 Afiliados)																																			
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(5 Afiliados)																																			
1	CC	1015416440	CONTRERAS GUALTERO LINA MARIA	Dependiente	0	No	No		X	2026/02/01																									
2	CC	1018482597	MEDINA SANCHEZ MARIA FERNANDA	Dependiente	0	No	No		X	2026/02/01	X	2026/02/20																							
3	CC	1014248038	PARRA MORALES KATERIN	Dependiente	0	No	No																	X	2026/02/01	2026/02/28									
4	CC	52749384	RIOS CAPTUAYO LAURA CECILIA	Dependiente	0	No	No		X	2026/02/01																									
5	CC	20941034	RODRIGUEZ GAITAN NOHORA STELLA	Dependiente - Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad	0	No	No																												
Total		**Afiliados(5)**																																	

2026/03/18 08:34 a. m.

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$1,187,000						$366,900	
																				$1,187,000						$366,900	
																				$1,187,000						$366,900	
						$2,400,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,400,000	16%	SIN RIESGO	$384,000	$0	$0	$0	$0	$0	$384,000		SANITAS	30	$2,400,000	4%	$96,000	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	20	$1,167,270	16%	SIN RIESGO	$186,800	$0	$0	$0	$0	$0	$186,800		COMPENSAR	20	$1,167,270	4%	$46,700	
						$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		COMPENSAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$2,100,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,100,000	16%	SIN RIESGO	$336,000	$0	$0	$0	$0	$0	$336,000		SANITAS	30	$2,100,000	4%	$84,000	
						$1,750,905	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		COMPENSAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	
																				$1,187,000						$366,900	

2026/03/18 08:34 a. m.

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$366,900						$366,900						$38,900				$0		$0		$0		$0	
	$366,900						$366,900						$38,900				$0		$0		$0		$0	
	$366,900						$366,900						$38,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$96,000		COMPENSAR	30	$2,400,000	4%	$96,000	ARL SURA	30	$2,400,000	0.522%	1	$12,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$46,700		COMPENSAR	20	$1,167,270	4%	$46,700	ARL SURA	20	$1,167,270	0.522%	1	$6,100	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$70,100		COMPENSAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0%	1	$0	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$84,000		COMPENSAR	30	$2,100,000	4%	$84,000	ARL SURA	30	$2,100,000	0.522%	1	$11,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$70,100		COMPENSAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$366,900						$366,900						$38,900				$0		$0		$0		$0	

2026/03/18 08:34 a. m.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52822142		LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV EL DORADO # 68 C -61	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3750302	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	138757098	9501433607	E	2026/03/10	2026/03/16	BANCOLOMBIA	6	$1,967,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,187,000	$4,700	$0	$1,191,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$1,100	$0	$281,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$522,800	$2,100	$0	$524,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$384,000	$1,500	$0	$385,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$38,900	$200	$0	$39,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$38,900	$200	$0	$39,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$366,900	$1,500	$0	$368,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$366,900	$1,500	$0	$368,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$366,900	$1,500	$0	$368,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$186,900	$800	$0	$187,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$180,000	$700	$0	$180,700
TOTAL				5	$1,959,700	$7,900	$0	$1,967,600

2026/03/18 08:34 a. m.